

BANDO DE CIERRE

Bando Cierre Calles

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo del evento **Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2023**, el sábado 18 de Marzo de 2023, en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES PERMEABLES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO 18/3/2023	DESDE LAS 12:00 HORAS DEL 18 DE MARZO, HASTA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	DIRECCIÓN LAS PALMAS DE GC, AVENIDA DE LA UNIÓN EUROPEA ROTONDA HOLIDAY WORLD EN LA INTERSECCIÓN AVENIDA FINNAIR, AVENIDA UNIÓN EUROPEA DIRECCIÓN A LA VIUDA DE FRANCO.	CIERRE Y PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN EXCEPTUANDO LOS SERVICIOS DE TAXIS, GLOBAL, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, por lo tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.